

PERSEVERANDO PARA SERVIR

ANA BELÉN ÁLVAREZ LUQUERO

Licenciada en periodismo y Magíster en Seguridad y Defensa.

Introducción

La Unidad Militar de Emergencias (UME), nacida con la misión de intervenir, en cualquier lugar del territorio nacional, para contribuir a la seguridad y bienestar de los ciudadanos, ante las situaciones de grave riesgo, catástrofe y calamidades está encuadrada orgánicamente en el Ministerio de Defensa, pasando en febrero de 2006 a depender de su Secretaría de Estado de Defensa. Su estructura orgánica y despliegue debe permitir su intervención rápida en todo el territorio nacional. Asimismo, la UME deberá ser capaz de absorber y emplear los recursos humanos y materiales disponibles en las Fuerzas Armadas que se le asignen. Se prevé que las actuaciones de la Unidad se integren en el actual sistema de Protección Civil y su coordinación con las Administraciones autonómicas, en el marco de un Protocolo de Actuación. Detrás de todas estas directrices está el núcleo de constitución de la UME, cuya ubicación física se encuadró inicialmente en la sexta planta del Ministerio de Defensa y se integra por oficiales y suboficiales bajo el mando del teniente general Fulgencio Coll Bucher. Además, este núcleo se ha ocupado de definir en detalle las plantillas de personal, su plan de formación, especificando las características de cada puesto y de definir las capacidades operativas que deberá tener la nueva unidad para afrontar con eficacia sus misiones.

La UME constituye toda una novedad en España, ya que anteriormente no había existido un aparato militar de estas características. Este trabajo tiene como objetivo conocer el presente, pasado y futuro de la nueva Unidad.

Antecedentes de la UME

El día 13 de noviembre de 2002, el petrolero *Prestige*, un buque de 26 años de antigüedad, monocasco y cargado con más de 77.000 toneladas de fuel-oil, seguía su

ruta a una distancia aproximada de 27 millas del territorio español. De repente, algo falló, el casco del petrolero se rompió y éste empezó a ladearse; la tripulación mandó un SOS por radio. A partir de ahí, innumerables manchas negras inundaron las costas gallegas y una parte importante de su inmensa riqueza. Galicia vivió una de las peores catástrofes económicas y medioambientales de su historia. Lo único positivo de todo este desastre fue la movilización, espontánea y solidaria, de decenas de miles de voluntarios procedentes de toda España y de otros países, que eran unas 4.500 personas diariamente. A ellos se sumaron trabajadores contratados, y unos 2.200 militares acompañados de una Unidad Médica Avanzada de la Armada llegada a bordo del buque *Galicia*, completaban una jornada de limpieza en las costas gallegas.

El 11 de marzo de 2004, una serie de bombas, golpeaban Madrid a bordo de unos trenes de cercanías, causando más de 200 muertos. De nuevo la solidaridad y las Fuerzas Armadas actuaron conjuntas en esos difíciles momentos.

Recientemente, desde el 4 al 15 de agosto de 2006, una serie de incendios forestales calcinó Galicia. La presencia militar se hizo patente en esta zona. Por un lado, patrullas militares realizaron misiones de vigilancia y tareas de apoyo y auxilio, abriendo cortafuegos o desalojando viviendas amenazadas por las llamas; por otro lado, el 43 Grupo de las Fuerzas Aéreas ayudaba en la extinción de incendios con hidroaviones. La colaboración de las Fuerzas Armadas en la lucha contra los incendios forestales está regulada en la Directiva 14/2005 emitida por el Jefe de Estado Mayor de la Defensa (JEMAD) en noviembre de 2005, en el que las Fuerzas Armadas actúan ejerciendo una presencia disuasoria y de labores auxiliares sin actuación directa sobre las personas, y por el que tienen la obligación de notificar si divisan un incendio. También se regula la utilización conjunta de los aviones del 43 Grupo para luchar contra los incendios forestales. Hay que señalar que desde el año 2001, entre la Xunta de Galicia y el Ministerio de Defensa existía un acuerdo marco de colaboración en este sentido y que, por razones presupuestarias, para el 2006 no se había renovado. Para que los militares participen directamente en las tareas de extinción requieren una formación específica con la que no cuentan. Este aspecto se arreglará con la nueva UME. Pero, ¿estamos preparados para poder actuar de una manera organizada y coordinada ante este tipo de situaciones? La respuesta negativa a dicha pregunta incita a trabajar en este sentido.

Anteriormente, el Gobierno definió el concepto de Defensa Civil en la Ley Orgánica 6/80 en su artículo 21 como:

“La disposición permanente de todos los recursos humanos y materiales, no propiamente militares, al servicio de la Defensa Nacional, y también en la lucha contra todo tipo de catástrofes extraordinarias.”

Por otro lado, la citada Ley 6/1980 ordena elaborar una Ley de Defensa Civil que está todavía sin desarrollar.

Aunque el término “Defensa Civil” nace oficialmente en España con la publicación de la Ley Orgánica 6/1980), no se le prestó demasiada importancia hasta el ingreso de España en la Alianza Atlántica, el 30 de mayo de 1982. En diciembre de ese mismo año se aprobó el Plan de Refuerzo Rápido para Europa, elaborado por el Comandante Supremo Aliado en Europa (SACEUR), que propugnaba la utilización de buques mercantes y aviones civiles de transporte, para el traslado de tropas procedentes de Estados Unidos y Canadá a Europa en los comienzos de cualquier crisis o conflicto armado que pudiera afectar a algún país miembro de la Alianza.

La Directiva de Defensa Nacional 1/1986) indica, concretamente en su línea de acción general número 10, “Desarrollar un Sistema de Defensa Civil”. Asimismo, en la citada Directiva, y según lo establecido en el artículo 13 de la Ley Orgánica 6/1980, se asigna originariamente la coordinación inmediata de esta acción al Ministerio de Defensa, aunque posteriormente se asigna dicha función coordinadora a la Presidencia del Gobierno, para poder afrontar situaciones de crisis y emergencia sobrevenidas, actuando de una manera oportuna y acertada. Al fin de desarrollar el Sistema de Defensa Civil (SDC), sus funciones son desplegadas por la Subdirección General de Cooperación y Defensa Civil que, entre otras, se pueden citar las siguientes:

- Actuar como órgano permanente de trabajo de la autoridad nacional para el planeamiento general de la defensa.
- Proponer la normativa, planear y gestionar la colaboración de las Fuerzas Armadas con las autoridades civiles en situaciones de emergencia en el ámbito nacional.

El principal respaldo legal para la colaboración de las Fuerzas Armadas en situaciones de emergencia viene reflejado en la Ley Orgánica 6/1980 en su artículo 22, donde se cita lo siguiente:

“Las Fuerzas Armadas, a requerimiento de la autoridad civil, podrán colaborar con ella en la forma que establezca la ley para casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad u otra necesidad pública de naturaleza análoga.”

Este artículo rezaba en el decreto de creación de el SAR (siglas que corresponden a *Search and Rescue*, pero que en español frecuentemente se confunden con Servicio Aéreo de Rescate) de 17 de junio de 1955, cuya función principal es localizar a las aeronaves siniestradas dentro del espacio aéreo español. Además de esta misión, el SAR desarrolla otras, tales como la búsqueda de barcos, evacuaciones de enfermos y heridos, lucha contra la contaminación marina o transportes de órganos para transplantes. En estas últimas misiones se considera fundamental la cooperación con distintos organismos. Los primeros protocolos de colaboración se firmaron con la Guardia Civil, la Cruz Roja y el Instituto Social de la Marina. El SAR no solo colabora con organismos civiles a nivel nacional sino también a escala mundial; los servicios SAR están coordinados por las organizaciones internacionales de Aviación Civil (OACI) y Marítima (OMI), cuyo objetivo es asegurar que las aeronaves y buques dispongan de un sistema eficaz de auxilio en caso de accidente. Para ello, el mundo está dividido en regiones de búsqueda y salvamento, cada una de las cuales es responsabilidad de un Estado y dispone de un centro coordinador de salvamento, servicios de búsqueda y rescate asociados.

La participación de las Fuerzas Armadas con la autoridad civil también queda reflejada en la Ley 2/1985 de Protección Civil en el apartado dos del artículo 2:

“Cuando la gravedad de la situación de emergencia lo exija, las Fuerzas Armadas, a solicitud de las autoridades competentes, colaborarán en la protección civil, dando cumplimiento a las misiones que se les asignen.”

Posteriormente, en el Real Decreto 1123/2000, de 16 de junio, por el que se regula la creación e implantación de unidades de apoyos ante desastres mediante Orden del Ministro de Interior, se determina en su disposición adicional tercera que:

“La participación del Ministerio de Defensa en las unidades de apoyo ante desastres tendrá lugar de conformidad con las normas aplicables a la colaboración de las Fuerzas Armadas con las autoridades civiles.”

Teniendo en cuenta los objetivos de la Directiva de Defensa Nacional 1/96, y con el propósito de facilitar la colaboración de las Fuerzas Armadas, a requerimiento de la autoridad civil, en situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, el JEMAD

elaboró un Plan de Contingencia denominado *Tormenta Negra*, en el año 2000. Éste será uno de los primeros pasos para avanzar en la creación de la UME.

Posteriormente, la Ley Orgánica 5/2005 de la Defensa Nacional siguiendo a la del año 1980, establece que:

“Las Fuerzas Armadas deben preservar la seguridad y bienestar de los ciudadanos en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas.”

Siguiendo en esta línea, en marzo de 2005 se celebró en Madrid, la Cumbre Internacional sobre Democracia, Terrorismo y Seguridad. En ella, además de abordar el uso de las Fuerzas Armadas en materias que no son de su competencia, tales como la amenaza terrorista, se habló de la cooperación de las Fuerzas Armadas con las autoridades civiles en la gestión de atentados de grandes dimensiones y especialmente si se realiza con armas de destrucción masiva. A este respecto, el que en ese momento era secretario general de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Kofi Annan, indicó que un atentado con armas nucleares no es descartable, y solicitó medidas eficaces para la prevención de un ataque de estas características mediante la agrupación, custodia y, si es posible, la eliminación de los materiales peligrosos, estableciendo controles a las exportaciones de todo material susceptible de ser empleado en la fabricación de armas de destrucción masiva.

Finalmente, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros, de 7 de octubre de 2005, se creó la UME, con la misión de intervenir, en cualquier lugar del territorio nacional, para contribuir a la seguridad y bienestar de los ciudadanos, ante las situaciones de grave riesgo, catástrofe y calamidades. Con ello se atiende la demanda de la sociedad española de una respuesta eficaz por parte de las administraciones públicas para tales casos.

Distintivo y permanencia

Como toda unidad nueva, la UME, precisa de un uniforme y un distintivo. Este aspecto fue publicado en el *Boletín Oficial de Defensa* de 9 de octubre de 2006. En el mencionado *Boletín*, se expresa que el uniforme de trabajo común a todos los miembros de la UME será enteramente negro. La camisola tendrá una banda reflectante a la altura del pecho, la cual se interrumpe en la parte central de la espalda para dejar lugar a las letras UME. El pantalón será amplio, y dispondrá de una banda reflectante a la altura de la pantorrilla.

En cuanto al uniforme de instrucción o campaña y los uniformes de etiqueta y gran etiqueta, los componentes de la Unidad usarán los de su ejército o cuerpo común de procedencia. También usarán sus uniformes anteriores de gala y diario, salvo la prenda de cabeza que será una boina de color amarillo mostaza con el vuelo a la izquierda y el distintivo de la UME en el lateral derecho con tres ménsulas: una con la voz de guerra “Perseverando”, otra con el lema o divisa “Para Servir” y otra con el nombre de la Unidad “Unidad Militar de Emergencias”, todas ellas de oro con las letras de sable, figura 1.

Cuarto. Representación gráfica del distintivo.



Leyenda de tramas para colores

FUENTE: *Boletín Oficial de Defensa*. (2006). Nº 197, p. 10971

12 de octubre

La puesta de largo de la nueva Unidad, fue con motivo del día de la Fiesta Nacional (12 de octubre). Ésta se estableció hace 18 años, para recordar solemnemente momentos de la historia colectiva que forman parte del patrimonio histórico, cultural, y social común. Posteriormente, el Día de las Fuerzas Armadas que consistía en una parada militar y en un homenaje a la Bandera, coincidiendo con la festividad de San Fernando, se trasladó al

12 de octubre para así resaltar la identificación de las Fuerzas Armadas con la sociedad a la que sirven.

La última parada militar, tuvo varias novedades: por primera vez, desfilaron a bordo de 16 vehículos ligeros, veteranos encuadrados en distintas hermandades y asociaciones: de la Guardia Civil, de las milicias universitarias, soldados de montaña, tropas nómadas del Sáhara, de operaciones especiales, caballeros legionarios, unidades de regulares, paracaidistas, tropa de Intendencia, marineros y soldados del Ejército del Aire, así como asociaciones de caballeros inválidos y mutilados que acogen a miembros de los dos bandos de la guerra civil. Todos ellos precedidos, en el vehículo de mando, por el presidente nacional de la Hermandad de Veteranos de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil, teniente general Agustín Muñoz Grandes.

Como otra novedad, desfiló sobre seis camiones descubiertos una compañía de reservistas voluntarios.

Otra compañía, la de la UME, constituyó la última novedad. Ese día, estrenó su uniforme de trabajo anteriormente descrito, acompañado de su boina característica de color amarillo mostaza, así como el pañuelo de cuello del mismo color. Los oficiales desfilaron con su armamento reglamentario: pistola *Llama*, 9 milímetros *Parabellum*. Los suboficiales y tropa portaron el fusil de asalto HK G-36.

Desfilaron con las Unidades de a pie, una compañía compuesta de:

- Mando. Un capitán del I Batallón de Intervención en Emergencias (I BIEM).
- Banderín.- De la I Compañía del I BIEM.
- Compañía de desfile. Tres oficiales; nueve suboficiales y 72 de tropa, pertenecientes todos ellos a los distintos batallones de Intervención en Emergencias, así como a la Unidad de Cuartel General de la UME.



UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS - BASE AÉREA DE TORREJÓN

FUENTE: *Revista Soldados de la Base Aérea de Torrejón* (2006) p.7. Madrid

Inauguración de la UME

El pasado 19 de diciembre, el ministro de Defensa, José Antonio Alonso, acompañado del jefe de la UME, teniente general Fulgencio Coll, inauguró el Cuartel General de la Unidad ubicado en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid), que previamente se había trasladado desde el Ministerio de Defensa. Esta Base Aérea, es una de las más importantes del país, no sólo por su situación geográfica sino porque también es la sede de importantes organismos tanto militares como civiles; así acoge entre otros, el Ala 12 integrada por diversos escuadrones con los caza F-18, el Grupo 47 de Transporte y Guerra Electrónica y el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA). Creada en 1957, la Base Aérea de Torrejón debe su nombre a un antiguo torreón fronterizo construido por los habitantes de Alcalá de Henares, y al arroyo Ardoz que fluye a través de su término. La Base, que tardó cuatro años en construirse, ocupa una superficie de 1.300 hectáreas. En un principio su uso fue conjunto para las Fuerzas Armadas españolas y las norteamericanas. Estas últimas dejaron la Base en el año 1992 y actualmente depende del Ejército del Aire. En cuanto al Cuartel General, está emplazado en un edificio que perteneció a la policía aérea de la Base en la década de los setenta y que consta, además de despachos y salas de reuniones, de un laboratorio de montaje de audio y vídeo, gimnasio y un centro de mando y control desde el que se gestionarán todas las emergencias en las que participe la UME. Además, se ubican las distintas secciones de

Estado Mayor y todos los órganos auxiliares y asesores del mando de la Unidad, como son la asesoría jurídica, intervención, servicios sanitarios, oficina de prensa etc. En este inmueble principal el ministro de Defensa, además de felicitar a todos los componentes de la UME, por su trabajo para poner en funcionamiento la nueva unidad, justificó su creación, argumentando que entre los fines de las Fuerzas Armadas están los de proveer la seguridad, la defensa, y la tranquilidad que quieren los ciudadanos ante la eventualidad de un siniestro, una catástrofe, una situación de emergencia o de calamidad colectiva, sea por obra humana o por causas naturales.

La visita concluyó con un simulacro de ejercicio de una situación de emergencia a cargo de la Sección de Operaciones y la de Sistemas de Información y Telecomunicaciones del Estado Mayor.

La UME podrá estar implantada totalmente en el 2008. Para la primera fase, terminada en diciembre de 2006, ya se cuenta con el 25% del total de la Unidad y se compone de:

- Embrión de mando, Estado Mayor y Unidad de Cuartel General, en condiciones de organizar una determinada operación de intervención ante riesgos naturales (incendios forestales principalmente) y organizar el enlace con el resto de las instituciones del Estado.
- Agrupación de Medios Aéreos tal y como se encuentra en la actualidad (43 Grupo de Fuerzas Aéreas, hidroaviones apaga fuegos).
- Una Compañía de Intervención de Emergencias Naturales en cada uno de los Batallones de Madrid, Sevilla, Valencia, Zaragoza y León.
- La Sección de Intervención de Emergencias Naturales de Gando (Canarias).
- Elementos mínimos del Regimiento de Apoyo General.

En la segunda fase, antes de finales de 2007, se amplía la Unidad hasta el 75% aproximadamente contando con los siguientes elementos, y que en su mayoría estarían en condiciones de intervenir en la campaña de incendios forestales en labores de apoyo:

- Mando, Estado Mayor y Unidad de Cuartel General, al 80%, en condiciones de organizar y controlar más de una intervención simultáneamente, y de controlar posibles refuerzos de otras instituciones y de las propias Fuerzas Armadas.

- Tres Batallones de Intervención contra Riesgos Naturales al 50% en Madrid, León y Sevilla.
- Dos Batallones de Intervención de Emergencias Naturales disminuidos a una Compañía reforzada en Valencia y Zaragoza.
- Incremento de la dotación del Regimiento de Apoyo General a un 100%.

La tercera fase, antes de finales de 2008, permitirá disponer del 100% de la Unidad. En todas las etapas se seguirán los siguientes principios de actuación:

- La UME actuará dirigida por sus mandos propios y acomodando sus intervenciones a lo previsto por la legislación vigente.
- La UME actuará siempre con mandato expreso o delegado del presidente del Gobierno.
- El tiempo de reacción mínimo exige un sistema eficaz de prealertas con simulacros frecuentes.
- La seguridad de las fuerzas será primordial y no serán utilizadas en cometidos para los que, entrañando un riesgo grave, no hayan sido previamente preparadas.
- Para asegurar la eficacia de las actuaciones habrá un sistema de oficiales de enlace que con carácter permanente y en los niveles que se consideren necesarios, apoyen a las diferentes instituciones y administraciones en los asuntos que afecten a la UME.

Personal

La UME seleccionó a sus primeros 175 integrantes de tropa y marinería, tras la primera convocatoria extraordinaria efectuada y publicada en el *Boletín Oficial de Defensa* el 7 de abril de 2006. Este primer contingente cubrió los llamados “núcleos de constitución”: el Cuartel General, Regimiento de Apoyo y Batallón de Intervención de Emergencias en Torrejón de Ardoz (Madrid), Batallones de Intervención de Emergencias ubicados en Bétera (Valencia), Zaragoza, San Andrés de Rabanedo (León) y Morón (Sevilla), así como para el Destacamento del Batallón de Intervención de Sevilla en Gando (Las Palmas de Gran Canaria). Estos “núcleos de constitución” son los embriones a partir de los cuales se irán formando en su totalidad las distintas Unidades que forman la UME, hasta diciembre de 2008, fecha prevista de finalización de la creación y puesta en marcha de esta Unidad.

Las condiciones generales que debieron reunir los posibles solicitantes eran las siguientes:

- Tener cumplido el compromiso inicial (dos años de contrato).
- Acreditar un nivel de estudios igual o superior al graduado escolar o segundo Curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- En determinadas vacantes disponer de algún tipo de carnet militar.
- Tener cumplido el tiempo mínimo de permanencia en su actual destino.
- No estar seleccionado para cursos de ascenso o de cambio de especialidad.

Analizadas sus peticiones, se realizó una preselección valorando el conocimiento de idiomas, particularmente francés, cursos de especialización, y todas aquellas aptitudes de aplicación en la UME.

Las pruebas de selección se realizaron en las instalaciones de la Academia de Infantería (Toledo), designada por el Estado Mayor del Ejército para apoyar a la UME en este proceso. Entre los días 22 y 26 de mayo de 2006, 252 cabos primeros, cabos y soldados de los tres Ejércitos realizaron las pruebas físicas, consistentes en 50 metros de natación de estilo libre y 8 kilómetros de carrera continua. Aquellos que aportaban el certificado de haber superado estas pruebas correspondiente a los años 2005 o 2006 no les hacía falta realizarlas de nuevo. También se les practicó un reconocimiento médico, pruebas psicológicas y una entrevista personal, tratando de buscar aquellos que más se adecuaban al perfil psicofísico exigible en la UME.

Durante cinco semanas, antes de incorporarse a sus destinos en las distintas bases que va a ocupar la UME, este personal recibió una formación elemental básica en emergencias, consistente en teóricas y prácticas sobre primeros auxilios, lucha contra incendios forestales, actuaciones en caso de derrumbes, inundaciones, grandes nevadas, ambiente nuclear, biológica y química y procedimientos de organización y control en emergencias. Además, de un módulo de Instrucción Físico Militar. En el proceso de formación interviene personal de la UME, del Ejército de Tierra, que dirige los módulos de desescombro y de inundaciones; empresas civiles expertas en el campo de las emergencias, así como bomberos profesionales de las localidades próximas al campamento. Aunque en el futuro, todos los instructores serán de la propia Unidad.

En estas semanas, los módulos de Lucha Contra Incendios y de Sanidad son aquellos en los que se profundiza más, ya que el fuego es lo primero a lo que va a tener que enfrentarse la UME.

Para prepararse, entrenan con autobombas, bate fuegos y todas las herramientas manuales que se emplean en las tareas de extinción.

El adiestramiento se realiza además con la equipación reglamentaria que se va utilizar en las misiones, para que la conozcan y manejen a la perfección cuando tengan que afrontar un fuego real. El equipo de protección consta de casco rojo y amarillo, gafas, guantes y traje ignífugo de alta visibilidad.

El módulo de Sanidad es fundamental en el caso de que haya víctimas. En él se enseña cómo estabilizar a un herido con fracturas, parada cardiorrespiratoria, heridas, o quemaduras. Y si no se dispone de instrumental sanitario, saber utilizar cualquier material, como un cartón, un pedazo de madera o cualquier tipo de cinta adhesiva para elaborar un cabestrillo o inmovilizar a una persona.

Para socorrer a las víctimas primero hay que encontrarlas, y si es posible en el menor tiempo posible. Por ello, la UME cuenta con otros “efectivos”: perros adiestrados para rastrear la búsqueda de supervivientes en un derrumbe. Junto a ellos, los soldados de la UME realizan los ejercicios de simulacro.

De instruir en otro tipo de rescate se ocupa la Brigada de Cazadores de Montaña: se encarga de iniciar a los hombres y mujeres de la UME en temas relacionados con la escalada y el rescate en sitios elevados. «La mayoría no ha tenido contacto previo con este tipo de prácticas, y las alturas son complicadas de afrontar», comenta uno de los instructores. Por eso realizan prácticas de rapel e izados de nivel básico, que sirven para simular rescates de heridos en escenarios elevados, como por ejemplo, de un edificio a otro cercano, en el caso de que no se pudiera acceder a la planta baja y fuera necesario tender cuerdas de una fachada a otra.

Esta fase, denominada Campamento Básico de Emergencias, se desarrolló en la base “General Álvarez de Castro” del Ejército de Tierra, en San Clemente de Sasebas (Figueras-Gerona). Al finalizar el campamento, recibieron la calificación de Técnico en Extinción de Incendios Forestales.

El personal seleccionado al que no se le asigne vacante se reincorporará a su unidad de origen. Todas las vacantes serán asignadas por el procedimiento de libre designación y tendrán una gratificación por disponibilidad, ya que la UME exige cuatro meses de dedicación exclusiva durante el verano, en la época de mayor riesgo de incendio forestal. Eso significa que no habrá vacaciones en ese periodo y, de momento, el personal no podrá rotar como una unidad más para participar en misiones en el extranjero.

Junto a estos primeros militares de tropa, se encuentran los 110 cuadros de mando destinados el 22 de mayo de 2006. Sus vacantes fueron publicadas en el *Boletín Oficial de Defensa* de 28 de marzo. Las condiciones para acceder a estas plazas eran no pertenecer a determinadas especialidades (según el tipo de vacante) y tiempo mínimo de permanencia si estaba destinado en el extranjero.

En el Campamento Básico de Emergencias, recibieron la formación necesaria para obtener la calificación de Capataz Técnico en Extinción de Incendios Forestales.

Una vez finalizada esta formación, tanto el personal de tropa como los cuadros de mando pueden acceder a diversos cursos de especialización, impartidos por empresas civiles.

En total, durante el ejercicio 2006, se han publicado tres convocatorias de vacantes para cuadros de mando y tropa, más una extraordinaria para estos últimos. Unos 1.100 efectivos (el 5% son mujeres), que corresponde al 25% de la plantilla, el total de la plantilla se prevé alcanzarla a finales del 2008, cifrada en 4.310 militares. De ellos, dos serán oficiales generales, 432 oficiales, 822 suboficiales y 3.054 militares de tropa; por ejércitos el 82% de estas personas serán del Ejército de Tierra, un 12% del Ejército del Aire, otro 4% de la Armada y el 2% restante de los Cuerpos Comunes, distribuidos de la siguiente manera:

- Base Aérea de Torrejón (Madrid): 1.920 efectivos.
- Base Aérea de Morón (Sevilla): 522 efectivos.
- Base de Bétera (Valencia): 576 efectivos.
- Base Aérea de Zaragoza: 555 efectivos.
- San Andrés del Rabanedo (León): 657 efectivos.
- Base Aérea de Gando (Las Palmas de Gran Canaria): 80 efectivos.

Al mando de esta fuerza conjunta, integrada por miembros de todos los Ejércitos, está el teniente general Fulgencio Coll (promovido a este empleo por Real Decreto 319/2006 de 17 de marzo) nombrado jefe de la UME por acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de enero de 2006. El cual, recibió la noticia como “un honor y una gran responsabilidad”.

Como jefe de la UME, una de sus funciones es supervisar el desarrollo de la Unidad. Así, visitó el II Campamento Básico de Emergencias junto al ministro de Defensa, José Antonio Alonso. Los dos, presenciaron una demostración de las diversas técnicas de Intervención en Emergencias Naturales.

Durante la visita, el ministro de Defensa confirmó que hasta 2010 el Gobierno ha tomado las medidas necesarias para que la UME cuente con 10 aviones anfibios, 19 helicópteros, 180 autobombas, más de 100 máquinas de ingenieros, 68 embarcaciones ligeras fuera borda y otros 1.068 vehículos de diferentes características, para hacer posible que en poco más de 60 minutos sus efectivos estén desplegados sobre el terreno donde sea necesaria la intervención.

Instalaciones y equipamiento

Las construcciones, que en principio serán provisionales, acogen a los miembros de la UME, el equipo, y material que se vayan incorporando, y poco a poco serán reemplazadas por otras definitivas. Hay que señalar que toda la infraestructura necesaria ha sido diseñada por la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa. El coste previsto de las futuras instalaciones es de unos 48 millones de euros. A ellos hay que sumar 384 millones más, que engloban vehículos, material específico, armamento, medios de transmisiones, equipo de dotación y arrendamiento de aeronaves. Hay que señalar, que el Gobierno aprobó en diciembre de 2006 la adquisición de 79 camiones pesados de 10 Toneladas Iveco (70 camiones carrozados de carga general, 8 camiones grúa y un camión cisterna) y que serán entregados a la UME entre los años 2007 y 2008. También esta previsto adquirir 19 helicópteros de transporte medio y 10 aviones anfibios de lucha contra incendios entre el periodo 2006-2016. En julio de 2006 se entregó el primer hidroavión, un CL-415 *Canadair*, integrándose en el 43 Grupo de Fuerzas Aéreas de la Base Aérea de Torrejón que ya cuenta con 14 aeronaves para la extinción de incendios forestales. Para este conjunto de adquisiciones se prevé un coste de 900 millones de euros. Todo este presupuesto está recogido en el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la financiación necesaria para la implantación de la UME, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de 20 de enero de 2006.

Concretamente, la situación de las bases será la siguiente:

1. Base Aérea de Torrejón (Madrid). Contará con 14 edificios y tendrá las siguientes unidades:
 - Mando superior de la UME: constituido por un Cuartel General y Centro de Control conectado entre otros con el Instituto Nacional de Meteorología, Centro Sismológico Nacional, Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, servicios 112 de las comunidades autónomas etc. En relación con éstos últimos, hay que señalar que el 112 de Madrid, cuenta con un sistema de localización de llamadas de teléfonos móviles y de fijos que es pionero en Europa, un sistema de frenada de avalancha y otro de aviso masivo de población.
 - Servicios de Información del Centro Nacional de Inteligencia.
 - Agrupación de Medios Aéreos bajo un mando único (apaga fuegos y helicópteros).
 - Regimiento de Apoyo General: dispondrá de vehículos y materiales; tales como ambulancias de carretera, cisternas, alojamientos provisionales (tiendas, grupos electrógenos) cocinas de campaña, puestos de socorro y farmacias móviles.
 - Compañía de Intervención de Emergencias Naturales: contará con vehículos y materiales; tales como vehículos ligeros, auto bombas todoterreno, equipos de buceo y quita nieves. Además de una Compañía de Ingenieros y una Compañía de Intervención de Emergencias Tecnológicas: que se dedicará al análisis de posibles zonas contaminadas, así como el aislamiento, evacuación y descontaminación de personas y material afectado por elementos nucleares, bacteriológicos o químicos.
2. Base Aérea de Morón (Sevilla). Contará con 13 edificios y tendrá dos Compañías de Intervención de Emergencias Naturales y una de Ingenieros.
3. Base de Bétera (Valencia). Contará con 14 edificios y tendrá lo que la Base de Sevilla: dos Compañías de Intervención de Emergencias Naturales y una de Ingenieros.
4. Base Aérea de Zaragoza. Contará con 13 edificios y tendrá la Compañía de Intervención de Emergencias Naturales, además de una de Ingenieros y otra de Intervención contra Riesgos Tecnológicos.

5. San Andrés del Rabanedo (León). Contará con 16 edificios y tendrá dos Compañías de Intervención de Emergencias Naturales y dos de Ingenieros.
6. Base Aérea de Gando (Las Palmas de Gran Canarias). Contará con 5 edificios y tendrá un Destacamento del Batallón de Intervención de Sevilla. Asimismo dispondrá de medios aéreos para operar entre Islas, figura 2.



FUENTE: Ministerio de Defensa, Madrid (2006)

La UME se desplegará por toda la geografía española, de forma que pueda responder a cualquier emergencia en un tiempo breve y con toda su efectividad.

Visitas

Las visitas tienen como objetivo prioritario conocer la formación y la integración de las unidades militares en el marco de la defensa civil en distintos lugares.

El jefe de la UME español, general Fulgencio Coll, visitó la Primera Unidad de Instrucción e Intervención de la Seguridad Civil (UIISC), situada a 150 kilómetros de París, el Centro

de Mando de las Formaciones Militares de la Seguridad Civil y el Cuartel General de la Brigada de Zapadores Bomberos de París cuyas misiones de actuación son similares a las funciones de la nueva unidad española. Además, observadores españoles han participado en distintas situaciones de emergencias para conocer las técnicas y los procedimientos de actuación.

Con la finalidad de dar un carácter legal y continuo en el tiempo a estas visitas y futuras colaboraciones, el asesor jurídico de la UME español se desplazó a Francia para participar en una reunión con representantes del Ministerio de Defensa francés para concretar detalles de la redacción del texto definitivo del “Acuerdo Técnico en materia de Cooperación en el ámbito de Emergencias y Protección Civil”, que se suscribirá entre los Ministerios de Defensa español y francés.

Esta estrecha colaboración entre España y Francia merece que dediquemos un apartado a la “UME francesa”.

Francia

El papel de la Defensa Nacional francesa es el de asegurar la integridad del territorio, la seguridad de sus ciudadanos, así como garantizar el respeto de las alianzas, tratados y acuerdos internacionales.

La Constitución francesa del 4 de octubre de 1958 reparte de este modo las responsabilidades: el presidente de la República, jefe del Ejército, define la política de defensa, ejercida por el ministro de Defensa. El primer ministro, responsable de la Defensa Nacional, ejerce la dirección general, coordinando igualmente la actividad de defensa de los departamentos ministeriales. El Parlamento vota las leyes relativas a esta materia.

Las Fuerzas Armadas se componen de:

- El Ejército de Tierra, el Ejército de Aire, la Marina Nacional.
- La Gendarmería Nacional.
- Servicios de apoyo general.

Como complemento de la defensa militar, la Defensa Nacional está constituida por otros dos elementos: la defensa económica, caracterizada por los actos e iniciativas tomadas

por la potencia pública, con el fin de proteger, por un lado, la economía y las empresas de un ataque de cualquier naturaleza y, por otro lado, con el fin de satisfacer las necesidades de la Defensa Nacional; y la Defensa Civil, que participa en las misiones de prevención, de investigación, de formación y de ayuda que requiera la salvaguardia de las poblaciones, de los bienes y del medio ambiente tales como la alerta ante catástrofes naturales, la información a las poblaciones sobre los riesgos, el refugio de las poblaciones, la organización de las ayudas, etc.

En febrero de 1996, se inicia la reforma de la defensa con el objetivo de un trabajo de planificación, en el que se tienen en cuenta las cuatro principales orientaciones del presidente de la República: la completa profesionalización de las fuerzas; una definición de sus medios nucleares, un esfuerzo de reducción de gastos que contribuya al objetivo general de disminución de los gastos públicos y un acercamiento a la defensa europea. Esta última acción confirma la necesidad de fuerzas preparadas durante mucho tiempo para determinadas misiones, que estén listas para intervenir de forma rápida, fundamentalmente en Europa, y que dispongan de los medios más modernos y sean capaces de agregarse en los conjuntos europeos o atlánticos.

La reforma de la defensa, sobre las bases mencionadas, se ha construido en torno al modelo de las Fuerzas Armadas 2015. La reforma se ha llevado a cabo en dos etapas: la primera, marcada por la ley de programación militar 1997-2002, con la puesta en marcha de la profesionalización del ejército, que puso fin al servicio militar obligatorio desde finales del 2002 y por otro lado por la Ley de Programación Militar 2003-2008, con la recuperación de los créditos, la búsqueda de la profesionalización de las Fuerzas Armadas, cuyo número de efectivos se ha fijado en 446.653 para el año 2008 y la modernización de los equipos. El objetivo es el de alcanzar el modelo de ejército 2015, tal y como ha sido actualizado en la Ley de Programación Militar 2003-2008.

En este nuevo contexto en el que la distinción entre seguridad interior y seguridad exterior tiende a desdibujarse, Francia delimita así, su estrategia de Defensa en torno a estos cuatro pilares:

1. La disuasión nuclear como garantía de supervivencia de la Nación frente a una amenaza de sus intereses vitales.
2. La prevención en la lucha contra el terrorismo y la proliferación de las armas.

3. La protección de las poblaciones, de las instituciones, de los territorios, de los valores culturales esenciales, de las principales actividades económicas.
4. La proyección-acción, asegurando el respeto de sus compromisos internacionales y permitiendo que sus fuerzas asuman aquellas responsabilidades específicas en el plano internacional.

La que podíamos denominar "UME francesa", se encuadra en la Dirección de Defensa y Protección Civiles (DDSC), que se ocupa de unos 450 expedientes al año. Algunos de ellos fueron el incendio en el túnel del Mont-Blanc o inundaciones en el sur de Francia.

Para intervenir sobre el terreno, la DDSC cuenta con seis Estados Mayores de zona y sus correspondientes centros operativos (Burdeos, Lyon, Marsella, Metz, París y Rennes), dieciocho centros de limpieza de minas, veinte bases de helicópteros, una de aviones, cuatro establecimientos que proporcionan equipos de socorro (mantas, estación de depuración de agua, etc.) y tres Unidades de UIISC que reúnen a 1.500 militares desde su creación en 1968, capaces de intervenir en cualquier circunstancia y en cualquier punto del territorio francés. Estos recursos pueden ser solicitados por los prefectos (representante del Estado a escala de la región) cuando los medios locales no bastan. Estas Unidades son las más próximas a la misión de la UME española.

Pero los primeros actores de la protección civil en Francia siguen siendo los bomberos, a quienes la Ley de 3 de mayo de 1996 atribuye amplias competencias:

"Los servicios de incendio y auxilio quedan encargados de la prevención, protección y lucha contra los incendios. Contribuyen, junto con los demás servicios y profesionales a la protección y la lucha frente al resto de accidentes, siniestros y catástrofes, a la evacuación y la prevención de los riesgos tecnológicos o naturales, así como a los auxilios urgentes."

Por ello, aquellos cuyo lema es "Salvar o Morir" están en todos los frentes: la ayuda a víctimas representa el 36% de sus intervenciones, los accidentes de tráfico el 13%, las operaciones medioambientales el 3% y la prevención el 23%.

Aunque dependen de Protección Civil, los cuerpos de bomberos están organizados por establecimientos públicos subvencionados por los Consejos Generales (entidad local) y los municipios, y cuentan con sus propios medios. Una particularidad: 200.000 de los 227.000 bomberos franceses -entre los cuales hay 8.000 mujeres- son voluntarios.

Existen además dos cuerpos de bomberos militares: la Brigada de Bomberos de París (7.400 hombres) que interviene en la capital y sus departamentos limítrofes, y el Batallón de los Marineros-Bomberos de Marsella (1.700 hombres).

Las habilidades de estos "soldados del fuego" son reconocidas internacionalmente ya que llevan a cabo numerosas intervenciones, tanto de cooperación como de emergencia, en el extranjero. Un ejemplo es en Turquía, tras el terremoto de 1999; gracias al carácter mixto de sus equipos (bomberos, militares de las UIISC), consiguieron enviar, en un tiempo récord, a 172 socorristas especializados y auxiliar a cientos de personas.

Suiza

Además de Francia, el teniente general Coll Bucher, jefe de la UME, se desplazó a Suiza para asistir en visita oficial, invitado por su homólogo el general de división Meter Stutz, jefe de la Región Territorial IV, al ejercicio *Rheintal 06*.

En jornada de mañana y tarde, ambas autoridades comprobaron en el campo de adiestramiento de Bemhardzell, cerca de la ciudad de San Gallen, un primer simulacro de ejercicio en una operación de rescate en una zona devastada por una catástrofe natural en la que se están produciendo todas las condiciones necesarias: derrumbes, rescate de personas sepultadas, delimitación de zona catastrófica, etc. Finalizada esta primera actuación, se realizó una visita a una exposición conjunta del Ministerio de Defensa y de Protección Civil y Deportes, en particular, a un simulador para situaciones de terremoto. A continuación, se mostró cómo funciona una célula de crisis y una célula operativa de emergencias.

La práctica del segundo ejercicio consistió en el desarrollo de una operación de extinción de fuego en unos depósitos de carburante.

Las Fuerzas Armadas suizas cuentan entre sus misiones apoyar a las autoridades suizas en caso de catástrofe. Se trata de unidades militares especializadas que acuden, a petición de las autoridades del cantón, para proporcionar medios de refuerzo o específicos de los que aquellos carecen cuando son requeridos.

España

Ya en nuestro país, el jefe de la UME viajó a las consejerías responsables de las emergencias en distintas comunidades autónomas durante el año 2006 para conocer la

organización y procedimientos de actuación ante emergencias ya que se coordinará con bomberos y Protección Civil para extinguir un fuego. España ha perdido aproximadamente un millón de hectáreas de superficie arbolada en los últimos diez años, y registra la mitad de los incendios forestales que se producen en la Unión Europea. Por eso, desde el pasado verano se ha contactado con las distintas comunidades autónomas y se ha acudido en calidad de observadores a varias actuaciones. Éstos son sólo algunos ejemplos:

GALICIA

El teniente general Coll Bucher acompañado de una comisión de oficiales del Cuartel General de la UME, se entrevistó con José Luís Méndez Romeu, consejero de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Xunta de Galicia. De esta Consejería depende la dirección general de Protección Civil, con cuyo Director General también se ha reunido el jefe de la UME. El director ha ofrecido una explicación sobre los planes y procedimientos con que cuentan los servicios de emergencia gallegos para actuar en caso de necesidad. Seguidamente, los miembros de la UME realizaron una visita a las instalaciones del Centro de Emergencias 112. La comisión de la UME, por su parte, explicó la organización, misiones, material y equipos, formación específica y procedimientos de actuación de la citada Unidad. La visita finalizó con una comida de trabajo ofrecida por el Consejero de Presidencia en la que se siguieron tratando temas relacionados con el campo de las emergencias, de interés para ambas instituciones.

BALEARES

Al igual que en Galicia, el jefe de la UME, acompañado por una representación de oficiales del Cuartel General de la UME, se entrevistó en Palma de Mallorca con el director general de Emergencias del Gobierno Balear, Joan Pol Pujol. Allí, visitaron las instalaciones del nuevo Centro de Emergencias SEIB 112, conocieron el sistema de telecomunicaciones digital TETRA y el sistema de Ordenación de Emergencias EMERNET. La jornada se completó por parte de la comisión de la UME, con una explicación sobre la organización y procedimientos de actuación de la UME.

Además la UME ha estado presente en diferentes ámbitos relacionados con su materia.

FOROS ACADÉMICOS

El día 14 de septiembre de 2006, el teniente general Coll Bucher, jefe de la UME, impartió una conferencia sobre “*La UME, creación, misiones y previsiones futuras*” a los asistentes al Seminario sobre el *Papel de las Fuerzas Armadas y de Seguridad en la Defensa de la Naturaleza* que la Universidad Menéndez Pelayo organizó en Cuenca.

SALONES INTERNACIONALES

La UME participó en el I Salón Internacional *Homeland Security, HOMSEC 2007*.

Se trata de un salón profesional donde se dan cita todos los organismos públicos y privados relacionados con el equipamiento de seguridad y protección civil.

La UME participó en este primer salón con una caseta en la que se muestra las misiones que se le han encomendado, su despliegue en todo el territorio nacional, la estructura de un batallón tipo, etc. Además, como muestra de parte de los materiales con que contará la UME, se mostraron varios equipos de comunicación tetrapol con microteléfono; dos uniformes completos, uno de trabajo y otro específico contra incendios (casco, equipo de respiración, etc.); una célula completa del campamento de damnificados; y dos auto bombas, una ligera y otra media.

En una de las mesas redondas que se llevaron a cabo, la UME estuvo representada en la titulada “Tecnologías de apoyo para la dirección y el control de situaciones de crisis”.

PRESENCIA EN INSTITUCIONES

Para una mayor eficacia en cada intervención que haga la UME y una mejor preservación de bienes, se está trabajando en estrecha colaboración con otras instituciones entre las que se encuentran el Ministerio del Interior, el de Medio Ambiente, Industria, el Instituto Nacional de Meteorología o la Dirección General para la Biodiversidad; además de los Cuarteles Generales de los Ejércitos y de la Armada.

Por otro lado, las bases militares donde se ubican los Batallones de Intervención en Emergencias de la UME han sido objeto del 7 al 27 de septiembre de 2006 de una visita informativa por parte del Jefe de la Unidad Militar de Emergencias, acompañado de parte de su Estado Mayor. Durante estas visitas, se comprobó el punto de situación de las obras de las nuevas edificaciones que se están construyendo para alojar al personal y material de las unidades de la UME en las bases de Torrejón de Ardoz (Madrid), Morón (Sevilla), Bétera (Valencia), Zaragoza, El Ferral de Bernesga (León) y Gando (Las Palmas).

El Cuartel General de la UME de la Base Aérea de Torrejón fue visitado, además de por el ministro de Defensa y el teniente general Coll Bucher con motivo de su inauguración, por el personal de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha en enero de 2007. En representación de la Escuela asistió su director, el coordinador académico de dicho centro y 17 bomberos del Consorcio Provincial de Guadalajara (pertenecientes al VI Curso de Formación Inicial de la Escuela). Allí, se les hizo una presentación de la Unidad. Posteriormente visitaron el Centro de Operaciones Conjunto, ubicado en el mismo edificio, donde se les dio una breve descripción del sistema de gestión y conducción de emergencias de que dispondrá la unidad. A continuación se les mostró un Hidroavión *Canadair* CL-215 empleado para las tareas de extinción de incendios. Finalmente visitaron el I BIEM situado en la misma Base Aérea donde pudieron ver parte del material de que dispone para la actuación en emergencias.

Conclusiones

Tras esta exposición genérica, se puede deducir que se está invirtiendo mucho en esta nueva unidad tanto en medios materiales como personales. La UME prevé estar operativa para el verano de 2007, y aunque seguramente llegue a este objetivo, la inexperiencia le podría jugar una mala pasada; por eso es conveniente que siga en la dirección que lleva: la de dejarse aconsejar por las autoridades civiles en esta materia y cooperar juntas.

España se ha convertido en un país frágil debido a los fenómenos meteorológicos que estamos sufriendo últimamente, tales como inundaciones o incendios. Por ello, es necesario implicar a todos los sectores (incluido el militar) para preservar lo más valioso que tenemos: la naturaleza. Hay que señalar, que el medio ambiente es un tema que preocupa e interesa cada vez más a los ciudadanos, incluidos los militares.

Por otro lado, nuestras Fuerzas Armadas cuentan con un valioso material y personal para hacer frente a catástrofes del tipo de terremotos, accidentes graves de cualquier índole, donde el ser humano esté en peligro. Agrupando y especializando los medios con los que cuentan las Fuerzas Armadas en una Unidad, la respuesta y eficacia para responder serán mucho mayores.

Todas estas cuestiones quedan cubiertas con la UME.

El futuro de la UME se augura optimista; con el paso del tiempo y la experiencia, se podrá convertir en un referente de otras unidades que se creen de este tipo en otros países. Su actividad nos indicará si se ha acertado en apostar en este reto.

Bibliografía

- Boletín Oficial de Defensa*. (2006). Nº 17
Boletín Oficial de Defensa. (2006). Nº 32
Boletín Oficial de Defensa. (2006). Nº 61
Boletín Oficial de Defensa. (2006). Nº 69
Boletín Oficial de Defensa. (2006). Nº 197
Boletín Oficial del Estado. (2006). Nº 66
Boletín Oficial del Estado. (2006). Nº 70
Boletín Oficial del Estado. (2006). Nº 136
Corchera Álvaro. (2006). *El País*. Edición Madrid
Dossier prensa de la Unidad Militar de Emergencias. (2006). Ministerio de Defensa, Madrid
Lucas Raphaëlle. (2006). *Label France*. Ministerio de Asuntos Exteriores Francés.
Luc Mathieu Jean. (2003). *PUF*. Paris
Mazón Diego (2006). *La Razón*. Edición Madrid
Nota de prensa. (2006). Ministerio de Defensa, Madrid
Publicación de vacantes en la Unidad Militar de Emergencias. (2006). Ministerio de Defensa. Madrid
Revista Española de Defensa. (marzo 2006) (p.14 a 15) Madrid
Revista Española de Defensa. (septiembre 2006) (p.34 a 37) Madrid
Revista Española de Defensa. (diciembre 2006) (p.22 a 29) Madrid
Sol García Antonio (2004). *El sistema de Defensa Civil en España. Monografía* Escuela Superior de las Fuerzas Armadas. Madrid
Voungny Philippe. (1996). *Defense Nationale*. Paris
Páginas Web
<http://www.mde.es/ume>
<http://www.realinstitutoelcano.org>